



La Opinión
Periódico para la libre expresión del pensamiento
Directora: Karin Escaler
Presidente del Consejo Editorial: Fernando Pintos
Presidente del Consejo de Administración: Adolfo Martínez
Correo electrónico: opinionus@mac.com

Año II. Número 368. Guatemala, jueves 9 de agosto de 2007.

Editorial
[Una náutica queja de un candidato presidencial](#)

Columnas
[Karin Escaler
La Presidencial B.S. made in Guatemala](#)
[Sergio P. Licánia Y.
Opinión de Opiniones en la Opinión: Los boxeadores cubanos](#)
[Carlos E. López García
Elecciones, desempleo y actividad económica en Guatemala](#)
[Oscar Clemente Murogúo
Tras tantos años de](#)

COMER ES NUESTRO DERECHO

Por: Alejandra Ortiz Niño

América Latina y el Caribe caminan lenta pero decididamente hacia la institucionalización del Derecho a la Alimentación. Varios países de la región ya han desarrollado o se encuentran impulsando el Derecho a la Alimentación como parte de una **Política Nacional de Seguridad Alimentaria**. Brasil, Guatemala y Ecuador cuentan con leyes que impulsan un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria. Argentina, a partir de la ley que crea el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre más Urgente", ha desarrollado un programa nacional de nutrición y alimentación. Por su parte, Perú y Bolivia han presentado decretos que promulgan el derecho a la alimentación con actores y responsabilidades claras. Panamá y México han lanzado sus proyectos de ley definiendo el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.

Sin embargo y pese a los avances, es importante reconocer que el respeto a la legalidad se ha convertido en fuente de muchas discusiones en la región. Existen leyes que no se ejecutan, no se cumplen, o simplemente no se respetan. Hay una clara ausencia de derechos mínimos como el contar con alimentos de calidad, leyes que aseguren justicia para la mujer en la sociedad o protección social para los más pobres. Todos los países de la región tienen una historia que contar en relación a este tema. Los grupos vulnerables de América Latina y el Caribe sufren las consecuencias de una desigualdad despiadada, donde la norma y la ley simplemente no forman parte de sus redes de protección. La Región cuenta con un historial vergonzoso en lo que respecta al respeto a la legalidad.

COMER ES NUESTRO DERECHO

Por: Alejandra Ortiz Niño

América Latina y el Caribe caminan lenta pero decididamente hacia la institucionalización del Derecho a la Alimentación. Varios países de la región ya han desarrollado o se encuentran impulsando el Derecho a la Alimentación como parte de una **Política Nacional de Seguridad Alimentaria**. Brasil, Guatemala y Ecuador cuentan con leyes que impulsan un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria. Argentina, a partir de la ley que crea el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre más Urgente", ha desarrollado un programa nacional de nutrición y alimentación. Por su parte, Perú y Bolivia han presentado decretos que promulgan el derecho a la alimentación con actores y responsabilidades claras. Panamá y México han lanzado sus proyectos de ley definiendo el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria.

Sin embargo y pese a los avances, es importante reconocer que el respeto a la legalidad se ha convertido en fuente de muchas discusiones en la región. Existen leyes que no se ejecutan, no se cumplen, o simplemente no se respetan. Hay una clara ausencia de derechos mínimos como el contar con alimentos de calidad, leyes que aseguren justicia para la mujer en la sociedad o protección social para los más pobres. Todos los países de la región tienen una historia que contar en relación a este tema. Los grupos vulnerables de América Latina y el Caribe sufren las consecuencias de una desigualdad despiadada, donde la norma y la ley simplemente no forman parte de sus redes de protección. La Región cuenta con un historial vergonzoso en lo que respecta al respeto a la legalidad.

No cabe duda de que el fortalecimiento de las instituciones, la coordinación y estrategia de agentes públicos, privados y de la sociedad civil, el establecimiento de responsabilidades claras y la identificación de agentes públicos del derecho a la alimentación son un avance. Pero la práctica del Derecho a la Alimentación implica

también una voluntad política desde y hacia la sociedad; un compromiso mayor de parte de las autoridades de velar por el cumplimiento de ese derecho a través del desarrollo de políticas públicas y objetivos específicos que puedan ser medibles y evaluables.

Asimismo, este derecho debe ser demandado por la sociedad. Es responsabilidad de los ciudadanos el exigir un mínimo de tres comidas de calidad al día. Educación para el conocimiento de sus derechos, pero también educación para la nutrición y la salud. Educación para exigir establecimientos educacionales y viviendas dignas, educación para demandar carreteras y vías expeditas y transitables, educación para contar con un transporte decente, educación para optar a una protección social adecuada y educación para recibir servicios básicos mínimos, para optar a un sistema nacional de seguridad alimentaria de calidad.

La institucionalización del derecho a la alimentación abre una oportunidad de practicar los derechos ciudadanos y el compromiso político efectivo, dos instancias que a través de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre queremos impulsar. Los avances logrados hasta el momento no son menores: cuatro países con leyes promulgadas, decretos y proyectos de ley que forman parte de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, y el establecimiento de organismos públicos responsables con presupuestos asignados. Lo importante es que estos países no sólo están impulsando marcos legales, sino que trabajando para hacerlos respetar e integrándolos como parte de un sistema nacional de seguridad alimentaria como parte de su esfuerzo para terminar con el hambre.

Y el momento es ahora. Necesitamos del compromiso político, judicial, parlamentario y de la sociedad civil en su conjunto, pero también necesitamos del compromiso de organismos internacionales, ONGs, y de la cooperación de los países para convertir el paradigma legal en una realidad concreta para la región.